



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021019

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100707E, se profirió el oficio número 20185000121801 del 19 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Alba Ruth Gutiérrez, puesto que la empresa de correspondencia REDEX, informó que la "dirección es incompleta, sin embargo se aclara que fue la aportada desde el inicio por la peticionaria, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"500 Bogotá D.C. Señora ALBA RUTH GUTIERREZ Carrera 92 No 75 – 69 Correo: aruthgutierrez@yahoo.com Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200088402 - Expediente N° 201850030500100707E SDQS N° 2554622018 Señora Alba Ruth: En referencia a su requerimiento remitido a la Veeduría Distrital, en el que solicita información sobre la petición radicada el pasado mes de septiembre, en la que indicó que en el barrio Santa Rosita, específicamente en la carrera 92 con calle 75, se están realizando presuntas obras sin los requisitos de ley, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Secretaría Distrital de Gobierno – Alcaldía Local de Engativá, para que verifique y dé respuesta dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 NOV. 2018, y se desfija el 13 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto  
Elaboró: Cristina Gómez